

## RECATEGORIZACION DE T.I.S.S.H.

**1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?**

Este trámite se realiza para solicitar la modificación en la categoría de cualquiera de los regímenes de T.I.S.S.H., y por ende, la modificación del importe de la Tasa.

**2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?**

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1240, Oficina de Mesa de Entrada General, en el horario de 08:00 a 13:30 hs.

**3- ¿Quién puede efectuarlo?**

Debe efectuarlo el titular o un tercero.

**4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?**

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Formulario de Solicitud de Re categorización por duplicado.
- Fotocopia de la Solicitud o Habilitación Comercial.
- Fotocopia de DNI del titular y/o tercero responsable.

SOLO PARA REGIMEN SIMPLIFICADO:

- Fotocopia del Contrato de Alquiler, en caso de corresponder.
- Fotocopia de la última factura de gastos fijos (luz, gas y teléfono).
- Fotocopia de la última presentación de F-931 (boleta de Régimen Simplificado).

**5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?**

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo es de \$3,50 pesos y debe ser abonado en caja municipal.

**6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?**

Ningún otro.

**ORGANISMO RESPONSABLE**

Dirección General de Rentas Municipal

Vicente López 428

Horario de atención: 8:00 hs – 13:00 hs

Teléfono: (0387) 4 373 671